



Un paso decisivo contra abuso sexual

La iniciativa coordinada por la Secretaría de las Mujeres considera campañas de concientización, agilizar las denuncias y capacitar a fiscalías, servidores y ministerios públicos en la procuración de justicia con perspectiva de género



Un paso decisivo contra el abuso sexual

#NiUnaMás

PORKARINA VARGAS

@lula_walk

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de las Mujeres, presentó el Plan Integral contra el Abuso Sexual, que tiene como meta principal homologar la tipificación de este delito y sus agravantes en los códigos penales de las 32 entidades federativas.

La estrategia creada por instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo tras ser agredida sexualmente en la vía pública, considera además agilizar las denuncias y generar un cambio cultural que erradique la violencia de género mediante campañas de concientización y un trabajo conjunto con los poderes Legislativo y Judicial.

Los mensajes que han emitido las autoridades federales en el marco de la presentación de

estas acciones han enfatizado la relevancia de garantizar el acompañamiento y la justicia expedita a las mujeres víctimas de violencia en México, así como sumar a todos los sectores de la población, particularmente a los hombres, a reflexionar sobre la normalización de las conductas machistas.

Durante 2025, suman 25 mil 70 carpetas abiertas por denuncias de abuso sexual a nivel nacional, informó Citlalli Hernández Mora, secretaria de las Mujeres, en Palacio Nacional, en donde detalló que



el objetivo del plan emergente es fortalecer la respuesta institucional y social frente a este tipo de agresiones.

“Queremos decirles a todas las mujeres mexicanas, niñas, jóvenes, mujeres, en general: que no están solas, que cuando vivan algún tipo de violencia es importante denunciarlo. Y que sepan que hoy hay una presidenta que les cuida y una Secretaría que trabaja todos los días para ello.

“Y aprovechar también para hacerles un llamado a los hombres, a que pensemos todas esas conductas, actitudes, acciones que han quizá, o se han normalizado con el tiempo y que, en realidad, son parte de estas expresiones machistas, o que incomodan, o que violentan a una mujer. Y recordar que el abuso sexual es un delito”, expresó la funcionaria.

Hernández Mora detalló que el Código Penal federal contempla el delito de abuso sexual en su artículo 260 y se sanciona de seis a 10 años de prisión y hasta 200 días de multa. Las dos agravantes que considera son: cuando hay violencia física y cuando esta violencia se ejerce a una persona vulnerable o menor de edad.

Además, la normativa establece que se considera abuso sexual los actos sexuales, manoseos o tocamientos obscenos; obligar a la víctima a presentar un acto sexual o exhibir su cuerpo; y realizar tocamientos que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos.

Acciones a ejecutar mediante el plan emergente

La consolidación del Plan Integral contra el Abuso Sexual considera como acciones principales el mapeo de la penalidad de los delitos sexuales en cada entidad federativa y una agenda colaborativa con el Poder Legislativo.

El primer diagnóstico, elaborado entre el 4 y el 5 de noviembre por la Secretaría de las Mujeres, indica que en 19 de los 32 estados de la República el delito del abuso sexual contempla amplios criterios y agravantes para su tipificación; en nueve se tipifica, pero no contempla las suficientes agravantes; y en cuatro se tipifica, pero no se conceptualiza bajo la denominación de abuso sexual: Sonora, Aguascalientes, Guanajuato y Quintana Roo.

“Hemos trabajado con todos los Congresos locales y con el Congreso federal, y con la senadora Malú (Martha Lucía) Micher y la diputada Anaís Burgos, presidentas de las Comisiones de Igualdad de las Cámaras federales.

“Teníamos ya justo convocado para el 13 de noviembre una reunión con las presidentas de la Comisión de Género de cada entidad federativa para revisar en general otras leyes, pero priorizaremos ahora esta ruta de homologación o de tipificación de este delito”, anunció Citlalli Hernández.

El proyecto incluye además incorporar mayores estándares de

protección, como imprescriptibilidad, agravantes, pérdida de la patria potestad, cuando se trate de personas servidoras públicas, reparación integral, entre otras; la promoción de la denuncia mediante campañas de información y sensibilización; y el fortalecimiento de los protocolos de atención y canalización de los casos de abuso y violencia sexual recibidos a través de la Línea 079.

También se tiene previsto fortalecer y mejorar la atención y el acceso a la justicia a través de una mayor coordinación con fiscalías estatales y la firma de un convenio con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; la capacitación y profesionalización institucional de ministerios públicos, fiscalías, jueces, autoridades judiciales y la colaboración con secretarías de Movilidad y de Transporte para la implementación de protocolos de prevención, atención y canalización de casos de violencia sexual en espacios públicos y medios de transporte.

La secretaria de las Mujeres destacó que el 25 de noviembre, como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se presentará la campaña de comunicación y primeros resultados de la ruta de homologación del tipo penal de abuso sexual como delito grave en todo el país.



Justicia expedita para incentivar denuncias, el otro objetivo

Datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2025, del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI), revelan que en 2024 los delitos sexuales en el espacio público contra las mujeres se cometieron ocho veces más, con 4 mil 160 denuncias presentadas por mujeres y 546 por hombres. Estos delitos incluyen hostigamiento o intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual.

La primera mandataria del país se sumó a esta estadística el 4 de noviembre de 2025, cuando fue víctima de tocamientos indebidos y sin su consentimiento mientras saludaba a un grupo de personas en el Centro Histórico de la Ciudad de México. El agresor permanece privado de su libertad tras una denuncia presentada vía querrela por Sheinbaum Pardo ante la Fiscalía General de Justicia de la

Ciudad de México el mismo día de la agresión.

“Una mujer que vive un abuso en su camino al trabajo, durante el transporte público, en la calle, muchas veces no denuncia, porque lleva tiempo. Eso es lo que queremos que se legisle. No se trata tampoco de que haya injusticias y que se denuncie sin que haya ocurrido, pero que realmente la mujer tenga un espacio de denuncia que sea ágil, que sea expedito y que permita que realmente se haga la investigación para que se lleve a las detenciones”, explicó Claudia Sheinbaum.

Añadió que la intención de la labor conjunta con Fiscalías y legisladores es hacer realidad que las mujeres en México no se sientan solas y consolidar un sistema de justicia que trabaje a favor.

“Que esto que ocurrió sirva para que las mujeres realmente no se sientan solas en una situación de acoso, de abuso en nuestro país. Y para ello tiene que haber instituciones y un gobierno que las respalde”, manifestó desde el Salón de la Tesorería.

La iniciativa coordinada por la Secretaría de las Mujeres considera campañas de concientización, agilizar las denuncias y capacitar a fiscalías, servidores y ministerios públicos en la procuración de justicia con perspectiva de género

25 mil

70 carpetas

por denuncias de abuso sexual se han aperturado en todo el país durante 2025, según datos de la Secretaría de las Mujeres

9

estados

del país han tipificado el abuso sexual, pero no existen las agravantes suficientes



Normativas dispares

El primer diagnóstico federal sobre la tipificación del abuso sexual en los códigos penales estatales, revela que sólo en 19 estados el abuso sexual está tipificado como un delito y considera diversas agravantes





 **Que esto
que ocurrió
sirva para que las
mujeres realmente
no se sientan solas
en una situación
de acoso, de abuso
en nuestro país. Y
para ello tiene que
haber instituciones
y un gobierno que
las respalde”**

Claudia Sheinbaum
Presidenta de México